



Misiones



Catamarca



Chaco



Chubut



C.A.B.A.



Comrientes



Entre Ríos



Formosa



Jujuy



La Rioja



La Pampa

CURSO A DISTANCIA FEVA COHORTE 2011

Estimado/a Colega:

La Federación Veterinaria Argentina, a efectos de dar respuesta al requerimiento de actualización de los Profesionales de las Ciencias Veterinarias que se desempeñan en el área bromatológica de los Municipios, Provincias y de la Nación, tanto en el ámbito oficial, como el privado, ha preparado y desarrollado el presente "Curso de Educación Continuada a Distancia" sobre "Gestión de la inocuidad alimentaria a nivel de local – Evaluación Bromatológica y Sanitaria basada en los Riesgos y Peligros Alimentarios".

El presente Curso cuenta con los auspicios de la ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD – OPS/OMS y la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN- FAO Y LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE MUNICIPIOS – FAM.



Neuquén



Río Negro



Salta



San Juan



San Luis



Santa Cruz



Santa Fe



Tierra del Fuego



Tucumán



Organización Panamericana de la Salud
Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud



Organización de las Naciones
Unidas para la Agricultura y la
Alimentación



Federación
Argentina de
Municipios

El Curso es totalmente a distancia y cuenta con una carga horaria de 320 (Trescientas Veinte horas). La modalidad es por sistema Modular, integrada por (Ocho) Módulos, pudiendo el colega optar por aprobar Módulos aislados o los 8 (Ocho) Módulos. Para el primer caso se otorgará el Certificado Analítico de aprobación y para el segundo caso, se otorgará un Diploma luego de presentar un trabajo final. Los Módulos se aprueban a través de la respectiva evaluación.

El Costo por Módulo es de \$ 250 y comienza a dictarse el 15 de Abril de 2011. La inscripción se podrá realizar hasta el día 08 de Abril de 2011 ÚNICAMENTE A TRAVÉS DEL COLEGIO O CONSEJO JURISDICCIONAL FEDERADO.

PASOS PARA LA INSCRIPCIÓN

- Los colegas se deberán inscribir a través de sus respectivos Colegios y Consejos Profesionales. Para el caso de colegas pertenecientes a Instituciones no federadas (Pcia.de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Santiago del Estero), deberán gestionar una constancia de matriculación al día, la que podrán remitir por fax al 011-4322-2494 o 011 4326-7230 de lunes a viernes de 13:30 horas a 17:30 horas o por e mail a fedvetargentina@yahoo.com.ar.
- Abonar el arancel para el módulo respectivo en el Colegio o Consejo Profesional. Únicamente para el caso de colegas pertenecientes a las Entidades no federadas, deberán efectuar el depósito en la cuenta bancaria de la Federación: **BANCO NACION SUC. CTA.: 1790 - CTA. Nº: 2621614505 - CUIT: 30-67140118-9 o CBU: 01102620 - 40026216145058**
- El Colegio o Consejo Profesional remitirá la planilla de inscripción completa a la Coordinación del FeVAPAD y para el caso de colegas de entidades no federadas, hacerlo al Correo: fedvetargentina@yahoo.com.ar
- Para los módulos posteriores, solo se requerirá abonar el arancel respectivo siguiendo el mecanismo antes descripto..

I.- MÓDULO 1 (15 de Abril al 15 de Mayo)

Hacia un nuevo enfoque en los sistemas de control. Concepto Tradicional de la inspectoría y concepto moderno de auditoría. La Auditoría de sistemas de inocuidad, conceptos, clasificación y diferencias con la inspección rutinaria. La inspección tradicional y sus limitaciones: conceptos, generalidades. Cambio de rol del funcionario, condicionantes. Concepto de Inspector y Auditor. Clasificación de las auditorías. La evaluación bromatológica: aspectos generales. Los 5 pilares de los sistemas de inocuidad. Los desafíos del nuevo paradigma. Peligros y Riesgos alimentarios. Conceptos y criterios generales. Su significación y evaluación. Identificación de peligros según etapas de procesos. Medidas de prevención y control. Contaminación. Ejercicios

II MÓDULO 2 (16 de Mayo al 15 de Junio)

Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA). Resolución de Caso- Brote. Metodología de la investigación y epidemiología analítica. Epidemiología general y descriptiva. Estadística aplicada. Flujoograma de notificación.



Misiones



Neuquén



Río Negro



Salta



San Juan



San Luis



Santa Cruz



Santa Fe



Tierra del Fuego



Tucumán



Formas de notificación. Estudio de caso – brote. Uso de Planillas. Modelos figurados y ejercitaciones.

III MÓDULO 3: (16 de Junio al 15 de Julio)

Los Procedimientos estándar de saneamiento. SSOP – MIP. Criterios generales, conceptos y definiciones. Pasos. Aplicación. Bases para la elaboración de Planes de limpieza y desinfección. Manejo y Control integral de Plagas. Elaboración y evaluación de Planes y de manuales. Evaluación sanitaria de establecimientos. Flujogramas y layouts. Interpretación sanitaria de planos y croquis. Modelos figurados y ejercitaciones.

IV MÓDULO 4: (16 de Julio al 15 de Agosto)

Las GMP. Principios generales e incumbencias técnicas. Procedimiento para la elaboración de un Plan de GMP. Elaboración de manuales y su evaluación. Elaboración de Listas de Chequeo rápido. Aproximación a modelos de ponderación. Clasificación de establecimientos por Riesgo como resultado de los chequeos de los prerrequisitos. Modelos figurados y ejercitaciones.

V. MÓDULO 5: (16 de Agosto al 15 de Septiembre)

Aspectos legales de la auditoria. Derecho administrativo. Secuencia. Normativa vigente. Informe Técnico de la auditoria. Importancia y fundamentos. Procedimientos. Planificación de las auditorias. Evaluación de transporte. Modelos figurados y ejercitaciones

VI MÓDULO 6: (16 de Septiembre al 15 de Octubre)

Los alimentos: Criterios generales. Objetivos. Componentes mínimos de la evaluación bromatológica. Definiciones y conceptos. Controles: Macroscopía, organolepsia, utilización de instrumental de medición. Control de envases y rótulos. Rotulación obligatoria. Conceptos. Rotulado nutricional. Toma de temperatura: Criterios básicos. Los alimentos: Clasificación según su riesgo sanitario, su estatus legal, su composición, etc. El consumo de alimentos en el país. Calidad.

VII MÓDULO 7: (16 de Octubre al 15 de Noviembre)

Toma de muestras en función de los riesgos y los peligros alimentarios: Definición y conceptos generales. Aplicabilidad. La planificación del procedimiento: Objetivos y propósitos de la toma de muestras, sus limitaciones. Generalidades y consideraciones especiales. Vigilancia alimentaria. Materiales y métodos. Criterios mínimos a considerar. Muestra representativa: Definición y generalidades. Preparación de la muestra., acondicionamiento y transporte. Indicadores: Conceptos. Muestreo de alimentos en particular

VIII MODULO 8 (16 de Noviembre al 15 de Diciembre)

Secuencia de una auditoria en un establecimiento elaborador - expendedor de productos alimenticios. Pasos y etapas. Modelo integrador. Frecuencia de las auditorias. El Informe Técnico: Construcción y consideraciones. Contenidos mínimos del informe. Ejercicios.

TRABAJO FINAL: Entrega en fecha a determinar

Cuerpo docente:

M.V. Hugo Daniel Palópoli – Coordinador General del Curso. Prof. Adjunto Cátedra de tecnología, Protección e Inspección Veterinaria de Alimentos de la FCV UBA. Prof Titular Cátedra de Educación y Fiscalización Alimentaria de la UNLa. Auditor Nacional de Industrias Alimentarias (FCV de la UNCPBA). Instructor de GMP/SSOP/MIP (OPS/OMS).

Dra. Andrea Calzetta Resio: Médica Veterinaria – Doctora en Industrias (FCEyN UBA). Profesora Adjunta Cátedra de Tecnología, Protección e Inspección Veterinaria de Alimentos de la FCV UBA). Directora del Centro de Estudios y Producción para la Seguridad Alimentaria (CEPSA – FCV UBA). Profesional del SENASA.

Dr. Héctor Hugo Pilatti: Abogado. Docente de la Cátedra de Derecho Agrario de la Facultad de Agronomía de la UBA. Asesor de la Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Prov de Buenos Aires. Asesor letrado del INAL. (Instituto Nacional de Alimentos)

Desarrollo del Curso

Se efectuará por Internet. Por esta vía el alumno recibirá toda la documentación. Además se hará llegar la misma a través de un CD que será entregado a cada Colegio/ Consejo Profesional Federado. Para el caso que los colegas deseen recibir la documentación en forma escrita, se deberá consultar a la página fedvetargentina@yahoo.com.ar.

Personería Jurídica Resolución I.G.J. N° 000797/90
Integrada por los Colegios y Consejos de Médicos Veterinarios del país
Representante ante el PANVET

FeVA: Av. Belgrano 1085 – (3500) Resistencia- Chaco. Tel 03722443581

Secretaría FeVA: Maipú 746 4° piso frente (1006) C. A de Buenos Aires
0114322-2494

